

## IV Premio de relatos de la Villa de San Juan del Puerto

### “Cátedra Diego Rodríguez de Estrada”

El IES Diego Rodríguez de Estrada y el Ayuntamiento de San Juan del Puerto (Huelva) convocan la cuarta edición del certamen literario anual de relatos breves con arreglo a las siguientes

### **Bases**

PRIMERA. Podrán concurrir al IV Premio Internacional de Relatos de la Villa de San Juan del Puerto Cátedra Diego Rodríguez de Estrada, todos los escritores mayores de dieciocho años que presenten sus obras escritas en lengua española.

SEGUNDA. Las obras deberán ser inéditas, originales y no haber sido premiadas en cualquier otro certamen. Las obras deberá presentarlas el propio autor. Tampoco podrán presentarse quienes estén relacionados en primer grado con los miembros del jurado o del comité organizador. Cada autor podrá presentar una sola obra.

TERCERA. Los relatos tendrán entre 2500 y 4500 palabras, se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiadas a doble espacio, en tamaño 12 tipo Arial o similar, impresos por ambas caras y con los márgenes adecuados (mínimo 2'5 cm). Se recomienda que las copias vayan simplemente grapadas en la parte superior izquierda o sujetadas con un clip, nunca encuadernadas. Deberán enviarse exclusivamente por correo postal y por triplicado a la siguiente dirección: IES Diego Rodríguez Estrada. Departamento de Lengua y Literatura. Avenida de Andalucía, 5. 21610 San Juan del Puerto. Huelva.

CUARTA. Las obras estarán tituladas en su primera página y estar acompañadas de un sobre cerrado en el que figurará el título de la obra presentada. No es menester seudónimo alguno. En el interior de dicho sobre se incluirán nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve reseña biobibliográfica del autor, así como la manifestación expresa de que la obra es original, que no es copia ni modificación de obra ajena, ni corresponde a un autor fallecido. Del mismo modo se manifestará que el autor tiene la titularidad de todos los derechos de la obra y hallarse libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación. Por último, quedará reflejada la manifestación expresa de la aceptación de la totalidad de las bases de esta cuarta edición del premio de relatos Villa de San Juan del Puerto.

QUINTA. El plazo de admisión de originales se cierra el lunes día 12 de junio de 2023, aceptándose todos aquellos envíos cuyo matasellos correspondan a esta fecha o sean anteriores a la misma.

SEXTA. Se establece un premio en metálico, dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €), para el ganador, al que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante.

SÉPTIMA. El Jurado quedará conformado por cinco personas, profesores de Literatura del IES Diego Rodríguez Estrada, y escritores de reconocido prestigio. El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo.

El fallo del Jurado será inapelable y se prevé hacerlo público el día 8 de septiembre de 2023. El ganador será informado en primer lugar, antes de la difusión pública del resultado del certamen.

El premio implica la posibilidad de edición del relato por el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, solo o junto a ganadores de anteriores o sucesivas ediciones, sin perjuicio de reconocérsele al autor la propiedad intelectual del mismo. El ganador se compromete a incluir mención al premio obtenido en cuantas ediciones quiera realizar del mismo, solo o acompañando una selección de otros cuentos.

OCTAVA. La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen del ganador con fines informativos y promocionales del Premio. El ganador estará obligado a asistir al acto de entrega del premio, a excepción de residentes en otros países y que así lo acrediten, quienes deberán nombrar a un representante para el dicho acto de entrega del premio, el cual se procurará que se realice un viernes de septiembre. Los gastos de desplazamiento corren a cargo del ganador, mientras que la estancia del premiado y acompañante correrá a cargo de la organización del certamen.

NOVENA. Ni el Ayuntamiento de San Juan del Puerto ni el IES Diego Rodríguez de Estrada mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

DÉCIMA. La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

DÉCIMO PRIMERA. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales ordinarios de la provincia de Huelva.